

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1248 - 2019 - MPLP

Tingo María, 31 de diciembre de 2019.

VISTO: el Informe N° 089-2019-MPLP/GM de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Gerencia Municipal mediante el cual propone la ratificación del **Economista ONILDO GOMEZ RENGIFO** en el cargo de Subgerente de Registro Civil de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 368-2019-MPLP** de fecha 2 de abril de 2019, en su Artículo Primero, se designó al Economista ONILDO GOMEZ RENGIFO en el cargo de Subgerente de Registro Civil de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Estando a la propuesta de la Gerencia Municipal mediante el documento de vistos, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Economista **ONILDO GOMEZ RENGIFO** en el cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL** de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a partir del 2 de enero de 2020, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas y al Subgerente de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Abog. Miguel Ángel MEZA MALPARTIDA
REG. OF. PE